

Santiago, 09 de junio 2021

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 DE BASES DE CONCURSO
"Implementación y Certificación de SGE Basados en ISO 50001
Convocatoria 2021"**

Mediante la presente aclaración, se procede a notificar a todos los interesados en postular al concurso: "**Implementación y Certificación de SGE Basados en ISO 50001 Convocatoria 2021**", convocatoria publicada el día 29 de marzo de 2021, en los sitios web: www.agenciase.org, la (s) siguiente (s) modificación(es):

Uno) **SE ELIMINA** en el título 4.7 referido a "Exclusiones" lo siguiente:

- Establecimientos de educación preescolar, básica, media y de educación superior.

Donde dice:

- Producción de cualquier producto o comercio en cualquier actividad considerados ilegales en la legislación.
- Sector residencial, incluyendo viviendas y edificios residenciales.
- Administración pública.
- Establecimientos de educación preescolar, básica, media y de educación superior.
- Empresas cuya razón social y/o RUT haya participado anteriormente en el concurso "Implementación y Certificación de SGE basados en ISO 50001" de la Agencia

Debe decir:

- Producción de cualquier producto o comercio en cualquier actividad considerados ilegales en la legislación.
- Sector residencial, incluyendo viviendas y edificios residenciales.
- Administración pública.
- Empresas cuya razón social y/o RUT haya participado anteriormente en el concurso "Implementación y Certificación de SGE basados en ISO 50001" de la Agencia.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética